PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA
Rocío Adame DIPUTADA • GTO. XV
RECIBIDO 12 MAY 2022
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS
LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA

DIPUTADA JULIA ANDREA GONZALEZ QUIROZ
Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXIV Legislatura del Estado del Congreso de Baja California

P R E S E N T E.-

La suscrita Diputada **MARIA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO sobre la necesidad de legislar para crear el Código de Familia para el estado de Baja California**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

En el ámbito internacional podemos señalar, que con la Declaración Universal de los Derechos Humanos a la familia se le concede el reconocimiento como institución natural y fundamental de la sociedad, describiéndola como "el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado".

Por otra parte, los tribunales federales en México se han referido a la familia como "el núcleo de personas que como grupo social ha

surgido de la naturaleza y deriva primordialmente del hecho biológico de la generación", por ello, ésta se erige como "la base de la sociedad, al constituir un grupo social primario y fundamental, determinado por vínculos de parentesco, en cuyo seno nacen, crecen y se educan las nuevas generaciones y la solidaridad suele manifestarse en mayor grado".

Debemos reconocer que existen derechos y obligaciones propios del derecho familiar y en consecuencia la necesidad de instrumentar un mecanismo procesal efectivo para lograr su vigencia, sin que ello se logre de una manera plena bajo la conclusión de otras normas que regulan la actividad civil, pero no la propia del lazo fundamental de la sociedad, la familia.

Conscientes de la necesidad de tener un instrumento legal que de certeza jurídica en materia familiar, la diputada local de Baja California Evangelina Moreno Guerra convoco a especialistas en la materia para que hicieran aportes y poder conformar un anteproyecto de Código de Familia.

La propuesta del Código en comento fue producto de diversas sesiones de Parlamento Abierto, en las cuales especialistas, ministerios públicos, juzgadores, académicos, integrantes de barras de abogados que litigan en materia familiar y diversos grupos de la sociedad civil, llevaron a cabo diversas mesas de trabajo del 4 al 6 de marzo de 2021.

Por tal motivo hago de su conocimiento que retomaremos los trabajos legislativos por parte de la Diputada Evangelina Moreno Guerra, que han sido de gran avance, a fin de garantizar el derecho a la certeza jurídica las familias bajacalifornianas al aprobar en su caso y en su momento legislativo oportuno, el Código de Familia, en el que convocaremos a mesas de trabajo con especialistas, jueces y juezas, barras y colegios de abogadas y abogados, para actualizar el proyecto conforme a las últimas reformas del Código Civil en materia familiar después de presentada la propuesta legislativa de la hoy legisladora federal.

Dado en el Salón de Sesiones Benito Juárez García del "*Edificio del Poder Legislativo, Baja California*" en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Atentamente

DIPUTADA MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ
Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del
Congreso del Estado de Baja California